



Berisso, 19 de marzo de 2025

VISTO, la Ordenanza N° 1273 que reglamenta el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores o Profesoras, y

CONSIDERANDO:

Que resulta del más alto interés la realización de los concursos para cubrir cargos de Profesores o Profesoras a fin de completar la normalización docente.

Que la Ordenanza N° 1273 establece la necesidad de designar un (1) veedor graduado y un (1) veedor estudiante.

Que se ha solicitado, a través del Consejo Departamental, se consulte a los claustros de graduado y estudiante que propongan la nómina de veedores.

Que ha sido elevada la propuesta del Consejo Departamental al respecto.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las propuestas de llamados a concursos abiertos y públicos de títulos, antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Profesor



o Profesora en la asignatura que figura en el Anexo I y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º: Aprobar los perfiles docentes que se indica en el Anexo II y las propuestas de jurado titular y suplente que se indican en el Anexo III y las designaciones de veedor, titular y suplente, de graduado y estudiante que figuran en el Anexo IV; y forman parte integrante del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 131/2025

FRLP
SPA
SRI

**Ing. Lucas Quesada
Secretario de Consejo
Directivo y Relaciones
Institucionales**

**Mg. Ing. Luis A. Ricci

Decano**



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata*

"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

RESOLUCIÓN N°: 131/2025

ANEXO I

CONCURSO PARA PROFESOR O PROFESORA

DEPARTAMENTO: Ingeniería Civil

Asignatura	Área	Categoría	Dedicación	Cargos	N° Comisiones	Hs/Semanales
Estructuras de Hormigón	Estructuras y Fundaciones	Profesora o Profesor	Simple	1	1	5 (cinco)
Análisis Estructural I	Estructuras y Fundaciones	Profesora o Profesor	Simple	1	1	5 (cinco)
Estabilidad	Estructuras y Fundaciones	Profesora o Profesor	Simple	1	1	5 (cinco)



RESOLUCIÓN N°: 131/2025

ANEXO II

CONCURSO PARA PROFESOR O PROFESORA

DEPARTAMENTO: Ingeniería Civil

ASIGNATURA: Estructuras de Hormigón

PERFIL DOCENTE

Preferentemente profesional con título de Ingeniero Civil o afín, que posea conocimiento en el diseño, cálculo y comportamiento de estructuras de hormigón armado. Es fundamental que tenga experiencia en docencia universitaria y en el ejercicio profesional, garantizando una enseñanza aplicada y acorde a las normativas vigentes.

Debe demostrar compromiso con la formación académica de los estudiantes, promoviendo el pensamiento crítico y la resolución de problemas estructurales. Se valorará la participación en proyectos de investigación, extensión o desarrollo profesional vinculados a la disciplina.

FUNCIONES SUSTANTIVAS

No aplica.

OTROS APORTES



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata*

"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

RESOLUCIÓN N°: 131/2025

ANEXO II

CONCURSO PARA PROFESOR O PROFESORA

DEPARTAMENTO: Ingeniería Civil

ASIGNATURA: Análisis Estructural I

PERFIL DOCENTE

Preferentemente profesional con título de Ingeniero Civil o afín, que posea conocimiento en el diseño, cálculo y comportamiento de estructuras. Es fundamental que tenga experiencia en docencia universitaria y en el ejercicio profesional, garantizando una enseñanza aplicada y acorde a las normativas vigentes.

Debe demostrar compromiso con la formación académica de los estudiantes, promoviendo el pensamiento crítico y la resolución de problemas estructurales.

FUNCIONES SUSTANTIVAS

No aplica.

OTROS APORTES



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata*

"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

RESOLUCIÓN N°: 131/2025

ANEXO II

CONCURSO PARA PROFESOR O PROFESORA

DEPARTAMENTO: Ingeniería Civil

ASIGNATURA: Estabilidad

PERFIL DOCENTE

Preferentemente profesional graduado en la carrera de Ingeniería en Construcciones, Ingeniería Civil o título afín, con experiencia relacionado con los contenidos del área de la asignatura objeto del presente llamado a concurso.

FUNCIONES SUSTANTIVAS

No aplica.

OTROS APORTES